

Administración Local**Comarcas**

NÚMERO: 3807

Ribagorza**Secretaría**

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 20/2026

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 20/2026

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 20/2026

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 20/2026

El expediente 20 de Modificación Presupuestaria de la COMARCA DE RIBAGORZA para el ejercicio 2026 ha quedado aprobado definitivamente con fecha 21 de agosto en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	11.585,00
	Total Aumentos	11.585,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Importe
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- 11.585,00
	Total Disminuciones	- 11.585,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Graus , a 25 de agosto de 2026

Roque Vicente Lanau

Presidente